



Juegos continentales y regionales

Preparación de los atletas

Directrices del programa

Objetivos

Ofrecer ayuda financiera a los CON para la preparación de sus atletas para juegos multideportivos (Juegos Olímpicos, continentales y regionales).

Beneficiarios

Sólo se considerará la inclusión en este programa de los atletas que cumplan los siguientes requisitos:

- practicar un deporte que figure en el programa de los Juegos Olímpicos de Invierno o Verano;
- formar parte reconocidamente del nivel “élite continental”, pero tener el potencial para una clasificación olímpica en un plazo relativamente corto;
- no ser beneficiario de ninguno de los siguientes programas de Solidaridad Olímpica: “Becas olímpicas para atletas – Londres 2012” o “Juegos Olímpicos de la Juventud – Preparación de los atletas”.

Descripción

Este programa ofrece a los CON ayuda técnica y financiera, destinada a la preparación de los atletas que se propongan participar en juegos multideportivos (mundiales, continentales y regionales) u otros juegos multideportivos comunitarios (p. ej., de la Commonwealth, de la Francofonía, etc.). Las actividades previstas se centrarán específicamente en el entrenamiento de los atletas durante la fase final de su preparación para dichos juegos.

Los programas propuestos por los CON deberán ajustarse a las siguientes pautas, correspondientes a las dos fases de candidatura:

- **Plan cuatrienal:** Planificación para el conjunto del cuatrienio de todos los juegos multideportivos en los que el CON tenga previsto participar, así como de los proyectos de preparación para cada uno de ellos. De ese modo, los CON podrán dar prioridad a los juegos que consideren más importantes y distribuir su presupuesto entre una serie de proyectos. Se dará prioridad a la preparación de los CON para sus juegos continentales. Los CON podrán centrarse únicamente en dichos juegos si así lo desean.



Juegos continentales y regionales - Preparación de los atletas Directrices del programa

- **Proyecto(s) de preparación:** El plan cuatrienal podrá constar de varios proyectos de preparación. Por cada uno de los juegos previstos en el plan cuatrienal del CON. Solidaridad Olímpica deberá aprobar un proyecto de preparación. Cada proyecto podrá constar de varias actividades independientes (p. ej., campamentos de entrenamiento multideportivos o de un solo deporte, seminarios para atletas).

Los presupuestos asignados a los proyectos de preparación se podrán utilizar para financiar lo siguiente:

- costes relacionados con la organización de campamentos de entrenamiento nacionales o internacionales, para la preparación de atletas con miras a unos juegos específicos;
- costes de entrenamiento para los atletas;
- costes relacionados con la participación de los atletas en competiciones consideradas útiles para su programa general de entrenamiento.

Este programa no cubrirá:

- costes relacionados con la participación de los atletas en los juegos continentales o regionales, dado que están cubiertos por la asociación continental correspondiente;
- compra de material deportivo y uniformes para las delegaciones del CON;
- ayudas a atletas que no practiquen un deporte olímpico.

Colaboradores externos

Las federaciones internacionales y las asociaciones continentales ayudarán a Solidaridad Olímpica en el análisis de las propuestas de los CON, en el asesoramiento técnico y en el seguimiento de los resultados de los atletas o los equipos participantes en este programa.

Las asociaciones continentales serán consultadas e informadas regularmente sobre la situación del programa, los presupuestos asignados y los resultados obtenidos.

Procedimiento de solicitud

El procedimiento de solicitud de este programa consta de dos fases:

Fase 1: General

Al principio del cuatrienio, los CON deberán remitir a Solidaridad Olímpica un plan cuatrienal que enumere los juegos continentales y regionales en los que tengan la intención de participar durante el período 2009-2012 (APÉNDICE 1). El plan cuatrienal deberá incluir una descripción de los proyectos de preparación para cada competición en la que se detalle las actividades previstas y el porcentaje del presupuesto total que el CON desea asignar a cada uno de dichos proyectos.



Fase 2: Específica

A continuación, una vez aprobado el plan cuatrienal, el CON deberá remitir a Solidaridad Olímpica un formulario de solicitud (APÉNDICE 2) para cada uno de los proyectos de preparación que haya aprobado. Los formularios deberán ser enviados, a más tardar, dos meses antes del comienzo de las actividades programadas y deberán incluir una descripción de la actividad, una previsión presupuestaria y una lista con los nombres de los atletas participantes. Los proyectos propuestos deberán respetar el plan cuatrienal aprobado por Solidaridad Olímpica.

Análisis y aprobación

El análisis de las propuestas de los CON se realizará en dos fases:

General

Solidaridad Olímpica analizará el plan cuatrienal de cada CON y confirmará qué proyectos específicos de preparación podrán incluirse, así como el presupuesto (provisional) máximo disponible para el CON durante el cuatrienio.

Específica

Solidaridad Olímpica analizará y aprobará los proyectos de preparación propuestos de acuerdo con los siguientes criterios:

- compatibilidad con el objetivo y las directrices del programa;
- perfil de los atletas propuestos;
- coherencia presupuestaria;
- viabilidad de los proyectos de preparación;
- garantía de participación de los atletas en los respectivos juegos.

Condiciones financieras

El presupuesto cuatrienal asignado a este programa asciende a USD 14.000.000.

Tras el análisis y la aprobación del plan cuatrienal del CON, Solidaridad Olímpica informará a cada CON del presupuesto máximo disponible para el período 2009-2012.

El CON sólo recibirá el presupuesto máximo si se realizan todos los proyectos de preparación y se cumplen los requisitos administrativos.

La cantidad asignada a cada CON dependerá de la magnitud de la propuesta, de los fondos disponibles y de los acuerdos de principio alcanzados con las asociaciones continentales.



Seguimiento y control

General

Los planes cuatrienales aprobados servirán de referencia para el seguimiento y el control del programa de cada CON. Se efectuará un seguimiento de los proyectos de preparación del CON, para verificar que coinciden con el plan cuatrienal presentado.

Específica

Tras la aprobación de un proyecto de preparación, el CON deberá llevar a cabo las actividades aprobadas, participar en los juegos anunciados y presentar un informe técnico y financiero que justifique todos los gastos relacionados con el proyecto.

El procedimiento de seguimiento, control y pago será el siguiente:

- pago por adelantado (75 % del presupuesto), que se abonará con la notificación de la aprobación del proyecto de preparación;
- saldo restante (25 % del presupuesto), que se abonará tras la recepción y aprobación de los informes finales que detallen las actividades realizadas y justifiquen la totalidad del presupuesto asignado al CON en el marco de este proyecto de preparación (APÉNDICE 3).

Para que un CON pueda presentar una nueva propuesta de proyecto de preparación, deberá estar terminado el anterior y aprobado su informe. Cada proyecto seguirá el mismo procedimiento que el anterior, y su presupuesto se determinará teniendo en cuenta el porcentaje aprobado para el proyecto en cuestión dentro del plan cuatrienal.

Solidaridad Olímpica podrá proponer otro procedimiento a los CON que deseen concentrar e invertir todo el presupuesto cuatrienal en la preparación de una única competición durante el período 2009-2012.

En caso de observarse una mejoría considerable de la capacidad técnica de un atleta, el CON podrá presentar, en cualquier momento, a este atleta como candidato a "Becas olímpicas para atletas – Londres 2012".

Anexos

1. Formulario de solicitud – Plan cuatrienal (fase 1)
2. Formulario de solicitud – Proyectos de preparación (fase 2)
3. Formulario de informe